

BOLETA - COTIZACIÓN DE ORO DEL 18 DE OCTUBRE 1910

| Último cambio anterior | | VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR | CAMBIOS DE HOY | | Último cambio anterior | | VALORES DE SOCIEDADES | Valor nominal de cada título. Ptas. | Des-embolsado. 0/0 | CAMBIOS DE HOY | |
|------------------------|--------|---|----------------------|-----------|------------------------|---|-----------------------|-------------------------------------|--------------------|----------------------|--|
| 9/0 | 0/0 | | 9/0 | 0/0 | 9/0 | 0/0 | | | | 0/0 | |
| Al contado | | | | | | | ACCIONES | | | | |
| 17-10-916 | 74,80 | Serie F, de 50.000 pesetas | 75,00, 74,95 y 75,00 | 17-10-916 | 445,00 | Banco de España | 500 | | | 445,00, 441 y 440,00 | |
| 17-10-916 | 74,90 | " E, de 25.000 " | 74,80, 80 y 75,00 | 17-10-916 | 275,50 | Compañía Arrendat. de Tabacos | 500 | | | 275,00 | |
| 17-10-916 | 75,20 | " D, de 12.500 " | 75,20 y 15 | 16-10-916 | 205,00 | Banco Hipotecario de España | 500 | 45 | | | |
| 17-10-916 | 76,25 | " C, de 5.000 " | 76,25 y 20 | 22-7-914 | 90,00 | Banco de Castilla | 250 | | | | |
| 17-10-916 | 76,35 | " B, de 2.500 " | 76,25 | 14-10-916 | 139,00 | Banco Hispano-Americano | 500 | 50 | | | |
| 17-10-916 | 76,25 | " A, de 500 " | 76,25 y 10 | 17-10-916 | 91,75 | Banco Español de Crédito | 250 | | | | |
| 17-10-916 | 76,00 | " H, de 200 " | 75,75 | 7-10-916 | 238,00 | Unión Española de Explosivos | 100 | | | | |
| 17-10-916 | 76,00 | " G, de 100 " | 75,75 | 17-10-916 | 70,76 | Socied. Gral. Azucar. España Preferentes | 500 | | | 70,75 | |
| 16-10-916 | 76,10 | En diferentes series | | 17-10-916 | 23,00 | Ordinarias | 500 | | | | |
| | | 4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillas) | | 17-7-916 | 339,00 | Altos Hornos de Vizcaya | 500 | | | | |
| | 82,85 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales | 82,80 y 75 | 7-8-914 | 72,50 | La Papelera Española | 500 | | | | |
| 17-10-912 | 82,90 | " H, de 12.000 " | 82,75 | 18-10-916 | 97,00 | Unión Alcohólica Española | 500 | | | | |
| | 83,30 | " D, de 6.000 " | 83,30, 40 y 30 | 16-4-916 | 22,00 | C. Gral. Mad. de Electricidad | 100 | | | | |
| 17-10-916 | 83,35 | " C, de 4.000 " | 83,30 | 17-10-916 | 355,00 | Medicofa de Madrid | 500 | | | | |
| 17-10-916 | 83,35 | " E, de 2.000 " | 83,40 | 17-10-916 | 355,50 | Ferrocarril de M. E. A. | 475 | | | | |
| | 83,40 | " A, de 1.000 " | 83,40 | 17-10-916 | 260,00 | Idem Norte de España | 475 | | | | |
| 16-10-916 | 84,00 | " H, de 200 " | 85,00 | | | B. Español del Río de la Plata | | | | 260 | |
| 16-10-916 | 84,00 | " G, de 100 " | 85,00 | | | | | | | | |
| 17-10-916 | 83,35 | En diferentes series | 83,40 | | | | | | | | |
| | | 4 POR 100 AMORTIZABLE | | | | EMISIONES | | | | | |
| 17-10-916 | 89,00 | Serie F, de 25.000 pesetas nominales | | | 85,40 | Cédulas del Banco Hipotecario | 500 | | | 95,40 | |
| 14-10-916 | 81,75 | " D, de 12.500 " | | 17-10-916 | 102,75 | Cédulas del Banco Hipotecario | 500 | | | 102,75 | |
| 17-10-916 | 89,00 | " C, de 5.000 " | | 17-10-916 | 79,25 | Sociedad Gral. Azucar. España | 500 | | | 79,25 | |
| 16-10-916 | 89,50 | " B, de 2.500 " | | 24-8-916 | 37,00 | C. Gral. Mad. de Electricidad | 500 | | | | |
| 17-10-916 | 89,00 | " A, de 500 " | | 24-4-916 | 74,00 | Medicofa de Madrid | 500 | | | | |
| 14-10-916 | 89,75 | En diferentes series | | 10-10-916 | 102,25 | F. C. N. Z. A. Yalladolid a Arica. Serie A. | 500 | | | | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | 12-10-916 | 88,00 | Idem Id., Id. Id. " B. | 500 | | | | |
| 16-10-916 | 97,25 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | | 14-9-916 | 80,75 | Idem Id., Id. Id. " C. | 500 | | | | |
| 17-10-916 | 97,00 | " H, de 25.000 " | | | | Idem Norte de España. Emitida 17 Enero 1905. | | | | | |
| 17-10-916 | 97,50 | " D, de 12.500 " | 97,0 | 7-9-916 | 343 pts. | " " " 1.ª serie. | 475 | | | | |
| 17-10-916 | 97,90 | " C, de 5.000 " | 97,70 | 7-9-916 | 318 pts. | " " " 2.ª serie. | 475 | | | | |
| 17-10-916 | 98,10 | " B, de 2.500 " | 97,90 y 98,00 | 7-9-916 | 299 pts. | " " " 3.ª serie. | 475 | | | | |
| 17-10-916 | 98,75 | " A, de 500 " | 98,80 | 16-10-916 | 295 pts. | " " " 4.ª serie. | 475 | | | | |
| 17-10-916 | 98,30 | En diferentes series | | 16-10-916 | 295 pts. | " " " 5.ª serie. | 500 | | | 295 pta. ac. | |
| | | EMISIONES POR ANOS | | | | Abonos en Madrid | | | | | |
| 17-10-916 | 100,50 | Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100 | 100,45 y 55 | 17-10-916 | 72,50 | Obligación | 500 | | | 72,50 | |
| 17-10-916 | 100,50 | " B, de 5.000 " al 4,50 por 100 | 100,45 y 55 | 14-10-916 | 92,75 | Idem por pagar | 500 | | | | |
| 17-10-916 | 101,40 | " A, de 500 " al 6,75 por 100 | 101,60 | 11-10-916 | 92,75 | Idem para pago de expropiaciones en el interior | 500 | | | | |
| 17-10-916 | 101,35 | " B, de 5.000 " al 4,75 por 100 | 101,60 | 4-10-916 | 92,00 | Cédulas para id. de id. en el extranjero | 500 | | | | |

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

| | |
|------------------------------------|-----------|
| 4 por 100 perpetuo al contado | 1.152 000 |
| Idem en corriente | |
| Idem en préstamo | |
| 4 por 100 amortizable | 24.500 |
| 5 por 100 amortizable | 163.000 |
| Acciones del Banco de España | 8.500 |
| Idem del Banco Hipotecario | |
| Idem de la Arrendataría de Tabacos | 12.500 |
| Acciones - Preferentes | 48.000 |
| Idem ordinarias | |
| Cédulas del Banco Hipotecario | 3.000 |

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

| FRANCO NEGOCIADOS | |
|---------------------------------------|---------|
| Paris, a la vista, cheque | 160 000 |
| Cambio medio | 84 675 |
| Billetes | |
| Cambio medio | |
| LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS | |
| Londres, a la vista, cheque | 20 000 |
| Cambio medio | 23,51 |
| Oro | |
| Londres, a la vista, orden de entrega | |

Boletín de Madrid - Núm. 298
 19 Octubre 1910
 Anexo Núm. I. - Pág. 149

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 18 de Octubre de 1916.

El reparto de la presión atmosférica de hoy es muy semejante al de ayer; persiste el área de presiones débiles del Oeste de Marruecos, y en la mitad septentrional de España se halla el área de presiones altas, formando un anticiclón bien definido.

El buen tiempo continúa dominando por toda España, pues las lluvias de las

comarcas del Cantábrico son insignificantes.

El Levante se mantiene en el Estrecho de Gibraltar y en sus costas adyacentes. La temperatura máxima de ayer fué de 28 grados en Sevilla y Huelva, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Soria.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

lorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio notable del tiempo.

Algunas nieblas en el Cantábrico.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 18 de Octubre 1916.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

| Horas. | Barómetro en m. y 10 ^o . | Temperatura en C ^o . | Humedad relativa 0/100. | VIENTO | | Lluvia ó nieve en m/m. | Estado del Cielo. | NOTAS |
|----------------|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|------------|------------------|------------------------|-------------------|--|
| | | | | Dirección. | Fuerza de 0 á 9. | | | |
| 6 ^a | 708 9 | 10,6 | 53 | NW..... | 0 = Calma..... | > | Nuboso. | Temperatura máxima á la sombra..... 20,2 |
| 4 | 709 1 | 10,0 | 56 | NW..... | 1 = Ventolina... | > | Ídem. | Ídem mínima á la ídem..... 8,0 |
| 8 | 710 3 | 10,5 | 55 | NNE..... | 1 = Ídem..... | > | Despejado. | Ídem máxima al Sol en el vacío..... 49,4 |
| 12 | 710 2 | 19,4 | 34 | SSE..... | 1 = Ídem..... | > | Ídem. | Ídem mínima junto al suelo..... 5,1 |
| 16 | 709 2 | 18,3 | 37 | E..... | 0 = Calma..... | > | Nuboso. | Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 68 |
| 20 | 710 2 | 16,4 | 49 | N..... | 1 = Ventolina... | > | Casi despejado. | |

OPOSICIONES

Universidad Central.

INSTITUTO DE RADIATIVIDAD

Tribunal de oposiciones á la plaza de Preparador físico, vacante en este establecimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 29 de Junio de 1916, y teniendo además en cuenta las Reales Órdenes de 28 de Enero y 16 de Febrero de 1910 y 31 de Enero de 1916, ha de proveerse por oposición la plaza de Preparador físico, vacante en el Instituto de Radiactividad, que en la vigente ley de Presupuestos aparece dotada con la remuneración de 1.500 pesetas anuales.

Para ser admitido á las oposiciones se requiere:

- 1.º Ser español.
 - 2.º Haber cumplido veinte años de edad.
 - 3.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.
 - 4.º Tener el título de Licenciado ó Doctor en Ciencias físicas ó fisicomatemáticas ó fisicoquímicas ó químicas.
- Los ejercicios se verificarán en el Instituto de Radiactividad y serán cinco, al tenor siguiente:
- 1.º Contestación, por escrito, á dos temas, únicos para todos los opositores, sacados á la suerte entre 50 ó más, redactados por el Tribunal. Los opositores estarán encerrados y sin libros en un mismo local, durante dos horas bajo la vigilancia de los Jueces.
 - 2.º Contestación oral á cinco temas del mismo Cuestionario, sacados á la suerte y distintos para todos los opositores, en el plazo mínimo de una hora.
 - 3.º Cada opositor efectuará una de las

manipulaciones siguientes, sacadas á la suerte:

- A) Liquefacción del aire y condensación con él de una emanación;
 - B) Aislamiento de los gases raros de la atmósfera Helio, Neo, Argo, Cripto y Xenó;
 - C) Separación de los rayos alfa, beta y gama;
 - D) Comprobar ó hacer la tabla de un electroscopio;
 - E) Determinar la naturaleza rádica, teórica ó actínica de una emanación.
- 4.º Efectuar una medición con el fonotactoscopio de Engler y Sieveking; otra con el aparato de Cheneveau y Laborde, y otra con el electroscopio pararrayos gama.
- 5.º El Tribunal se cercionará, de la manera que estime conveniente, de que todos los opositores saben leer, escribir y traducir el Francés, y de que cada uno conoce suficientemente, además, otro de los idiomas aceptado para los Congresos científicos internacionales.

Los aspirantes deberán dirigir sus instancias documentadas al Director del Instituto de Radiactividad, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que el período hábil para la presentación finalizará á la hora de los dos de la tarde del último día.

Dichas solicitudes documentadas deberán entregarse en la Secretaría general de la Universidad Central.

Lo que se anuncia para conocimiento público.

Madrid, 16 de Octubre de 1916.—El Director del Instituto de Radiactividad, Presidente del Tribunal, José Muñoz del Castillo. P—5596

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Granada.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Habiéndose omitido, por error de copia, en la relación de aspirantes á las oposiciones convocadas por esta Sección en la GACETA de 4 de Septiembre anterior el nombre de D. Rafael Martín Ruiz, Maestro de Camocámara, de esta provincia, quien tiene su documentación completa, se hace constar dicha omisión, debiéndose unir este nombre á la relación de aspirantes inserta en la GACETA DE MADRID del 12 de Octubre actual.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos correspondientes; debiendo hacer constar que el plazo de diez días que señala el artículo 10 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, se contará desde la fecha 12 del corriente, en que ha aparecido en la GACETA la relación de aspirantes á estas oposiciones.

Granada, 14 de Octubre de 1916.—El Jefe de la Sección, José Aguilera.

P—5584

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Esta Dirección General ha dispuesto que el día 31 del corriente, á las doce, se verifique en el despacho principal de la misma la subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

La suma disponible al efecto es la de 14.742,91 pesetas, compuesta de 920,91 pe-

setas, dozava parte de la cantidad consignada en el presupuesto vigente y de 13.916,60 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 30 de Septiembre próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes.

1.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.

2.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extiendan las proposiciones uno de á peseta, clase undécima.

3.ª Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebranto de céntimo. También se expresará la serie y numeración de los títulos que se ofrezcan.

4.ª A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en cuyo sobre constará el nombre del presentador, acompañando la cédula personal ó exhibiéndola en el acto de la subasta. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito.

6.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General, en los días 28 y 30, de diez á dos, y el 31 de diez á doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.ª En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y procederán á consignar en pliego abierto el precio máximo á que haya de adquirirse dicha deuda, sirviendo de base para fijarle el tipo medio á que se haya cotizado en la Bolsa de Madrid, en el período transcurrido desde la última subasta; y en el caso de no haber durante el mismo cotización oficial de estos valores, se tomará dicho tipo medio del último mes en que se hubieren cotizado, según se previene en la orden del Gobierno de 28 de Marzo de 1873. Abierta en seguida la sesión pública, y después de anunciados en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, se dará principio al acto leyendo el anuncio de la subasta. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se leerá el pliego que contenga el precio máximo á que como queda expresado, se ha de adquirir la deuda de que se trata.

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.ª En igualdad de precios se dará preferencia á la de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las subscriptas por un mismo interesado y á un mismo cambio.

10. Cuando se llene la cantidad señalada por la subasta, las proposiciones que no hayan tenido cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completa; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestión por iguales partes ó por sorteo, á voluntad de los proponentes.

11. Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate.

12. En el caso de resultar admisible alguna proposición cuyo depósito no alcanzase á cubrir el 1 por 100 en metálico de su valor nominal, se reducirá en la parte proporcional que corresponda, quedando desechada la cantidad que no guarda relación con dicho depósito.

13. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho días siguientes al en que se publique su adjudicación en la GACETA; teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los resguardos desde luego.

14. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda pública de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: «A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta.» (Fecha: firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarse ésta, á fin de que le conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

15. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 18 de Octubre de 1916.—El Director general, Manuel Díaz Gómez.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar, en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en ..., cuyo pormenor se expresa á continuación, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al en que se inserte en la GACETA DE MADRID el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda, en ... del mes ..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

| Número de títulos. | Serie. | NUMERACIÓN | Importe de cada serie — Pesetas. |
|--------------------|--------|------------|----------------------------------|
| | | | |
| TOTAL GENERAL... | | | |

Madrid, ... de ... de 191 ... El interesado B—

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas del Ramo, de Tárrega y Penellas (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.176,50 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Lérida y Tárrega, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Lérida, el día 20 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 16 de Octubre de 1916.—El Director general, Francos.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ..., y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

B—703

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre la oficina de Bambibre y su estación férrea (un kilómetro), bajo el tipo máximo de 850 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de León y Bambibre, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 del actual, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en

la Administración de León, el día 31 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 16 de Octubre de 1916.—El Director general, Francoa.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—701

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ruedas, entre la oficina del Ramo, de Zaragoza y la de Osera (32 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Zaragoza, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zaragoza, el día 25 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 16 de Octubre de 1916.—El Director general, Francoa.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—703

Subintendencia Militar de la Plaza de Barcelona.

El Subintendente militar de primera clase, Jefe administrativo de esta Plaza. Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de carne de vaca, gallinas y leche de vaca para el Hospital Militar de esta Plaza, con los precios límites que se detallan, durante un año, á contar desde el día que se designe al adjudicatario, se convoca á una pública licitación, que tendrá lugar en las oficinas administrativas de dicho Establecimiento, á las once del día 31 del actual, ante el Jefe administrativo de esta Plaza y provincia, con arreglo al vigente Reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra, leyes de Protección á la indus-

tria nacional y de Contabilidad de Hacienda pública vigente y demás disposiciones complementarias, debiendo las proposiciones que se presenten estar redactadas con sujeción al modelo inserto al final de este anuncio, y en el papel sellado administrativo de undécima clase (una peseta), debiendo acompañar á la misma la cédula personal corriente del firmante y el último recibo de la Contribución industrial de la industria que ejerza ó certificación de alta en la industria á que se refiera su proposición, expedida por la Administración de Contribuciones, y además, los que comparezcan como apoderados deberán acompañar también á su proposición el poder notarial otorgado á su favor.

Para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta estará de manifiesto en las oficinas administrativas de dicho Hospital Militar, todos los días laborables, de diez á doce.

Los artículos objeto de contratación y precios límites fijados, son los siguientes:

El kilogramo de carne de vaca, 2,25 pesetas.

Cada gallina, 6.

El litro de leche de vaca, 0,47.

Los depósitos del 5 por 100 que deben constituirse para tomar parte en la subasta son los siguientes:

Para la carne de vaca, 2.393,08 pesetas.

Para las gallinas, 960,80.

Para la leche de vaca, 1.902,91.

Barcelona, 14 de Octubre de 1916.—El Jefe administrativo.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y *Diario Oficial de Avisos*, y del pliego de condiciones de la subasta, para contratar el suministro de varios artículos de consumo, necesarios en el Hospital Militar de esta Plaza, por el tiempo que se indica en aquél, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del citado pliego, á su más exacto cumplimiento, ofreciendo entregar los artículos siguientes, á los precios que se expresan:

Por cada kilogramo, unidad ó litro de tal artículo, tantas pesetas tantos céntimos de peseta (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
S—699

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Escuela Industrial de Artes y Oficios de Sevilla.

Habiendo renunciado la presidencia del Tribunal de oposiciones á una plaza de Profesor de entrada, correspondiente al grupo 8.º de los enumerados en el artículo 45 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915, vacante en esta Escuela, el Profesor de término D. Vicente Pitaluga y García, el Ilmo. Sr. Rector de este Distrito universitario se ha servido nombrar para dicha presidencia al Profesor

de término D. Emilio Ramos Boix, por delegación del señor Director de la misma.

Dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID se podrán formular las reclamaciones á que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910, quedando, por consiguiente, constituido el Tribunal en la siguiente forma:

Presidente, por delegación.

D. Emilio Ramos Boix.

Vocales.

D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Serrano, y José León Trejo.

Vocales suplentes.

D. Valentín Fondevila López, y Enrique Jiménez y González. Sevilla, 16 de Octubre de 1916.—El Director, Gonzalo Bilbao. P—5616

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad Anónima

Lavadero Mecánico del Antiguo.

Ignorándose el paradero de cuatro acciones de la Sociedad Anónima Lavandería Modelo Sistema Landi, actualmente Sociedad Anónima Lavadero Mecánico del Antiguo, expedidas por esta Sociedad, con los números 347 al 350 á favor de D. Martín Albizu, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Guipúzcoa, advirtiendo que, transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirán las correspondientes acciones, anulando las primitivas y quedando esta Sociedad exenta de responsabilidad.

San Sebastián, 16 de Octubre de 1916. El Presidente, Eduardo Dupouy.

X—2109

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

Habiéndose extraviado las certificaciones números 1.086 del libro M, expedida en 29 de Abril de 1882; 1.558 y 1.559 del libro R, expedidas en 3 de Junio de 1883, y 1.339 del libro N. a., expedida en 6 de Julio de 1900, por la Dirección del Canal de Isabel II, á favor la primera de don Joaquín de la Fuente; la segunda y tercera, á favor de D. José Palacios de la Fuente, y la cuarta, á favor de D. Antonio Palacios de la Fuente, se suplica á la persona que las tenga en su poder se sirva entregarlas en estas Oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo, pues pasados cuarenta días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedarán nula y sin ningún efecto, expidiéndose á los interesados otra en su equivalencia.

Madrid, 12 de Octubre de 1916.—El Comisario Regio, J. Pérez Caballero.

X—2111